## REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

www.tribunaladministrativodesucre.gov.co

## FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

## TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 002

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

| Nr | PROCESO No.              | MAGISTRADO<br>PONENTE                 | ASUNTO   | MEDIO DE CONTROL                             | DEMANDANTE                               | DEMANDADO  | APODERADO<br>DEL<br>RECURRENTE       |
|----|--------------------------|---------------------------------------|--|--|--|--|--------------------------------------|
| 1  | 700013333008201700271-01 | EDUARDO JAVIER<br>TORRALVO<br>NEGRETE | RECURSO DE<br>QUEJA,<br>INTERPUESTO<br>POR EL<br>APODERADO<br>DE LA PARTE<br>DEMANDADA | NULIDAD Y<br>RESTABLECIMIENTO<br>DEL DERECHO | ALFREDO<br>ENRIQUE<br>GUZMAN<br>MARTÍNEZ | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP" | ORLANDO<br>DAVID<br>PACHECO<br>CHICA |

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 23, 24 Y 27 DE ENERO DE 2020. DIAS INHABILES: 25 Y 26 DE ENERO DE 2020.

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS Secretario